

# Premio al Mejor Trabajo Escrito para Titulación de Nivel Licenciatura 2021

Con el propósito de otorgar un merecido reconocimiento a los autores de los mejores trabajos escritos para titulación

## EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

a través de la Secretaría Académica y la Dirección de Educación Superior (DES)

### CONVOCAN

a los egresados de Nivel Superior a que participen en el Concurso Académico

### "PREMIO AL MEJOR TRABAJO ESCRITO PARA TITULACIÓN DE NIVEL LICENCIATURA 2021" BASES

1. Participarán los trabajos escritos presentados para la obtención del título profesional de las opciones contempladas en el Reglamento de Titulación Profesional del Instituto Politécnico Nacional, disponible en el sitio [www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos](http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos).

2. Podrán concursar los autores con sus trabajos individuales o colectivos, que hayan sido sustentados y aprobados mediante el examen profesional correspondiente, durante el ciclo escolar 2020 - 2021 (comprendido entre el 28 de septiembre de 2020 y 29 de junio de 2021) en el Instituto Politécnico Nacional.

3. Los trabajos deberán registrarse a través del sitio [www.concursos-des.ipn.mx](http://www.concursos-des.ipn.mx) por sus autores, asesores o directores entre el 5 de julio y el 20 de septiembre de 2021. La fecha límite para enviar el trabajo registrado en electrónico al área de titulación profesional o área responsable de su Unidad Académica, es el día 27 de septiembre 2021 en donde se deberá enviar por correo electrónico en formato PDF y/o en forma física con lo siguiente:

- Un ejemplar del trabajo.
- Original escaneado de la solicitud de inscripción (proporcionada por la Unidad Académica).
- Original escaneado del acta de examen profesional o acta de titulación profesional individual, aprobada en el ciclo escolar 2020 - 2021.

4. Los aspectos a evaluar en cada trabajo escrito serán: la aportación al campo del conocimiento o área de desarrollo, la pertinencia y actualidad del tema, la rigurosidad metodológica, análisis e interpretación de resultados, la calidad en la redacción del documento, así como las propuestas que deriven en la comprensión de objetos y problemas vinculados con la temática propia del área de conocimiento.

5. Cada Unidad Académica elegirá el trabajo escrito de titulación mejor evaluado que la representará y deberá ser respaldado con el dictamen académico (rúbrica), debidamente firmado por el personal que participó en su evaluación, debiendo resaltar la aportación principal del trabajo.

6. La Unidad Académica de Nivel Superior deberá enviar a través de un oficio vía electrónica a la Dirección de Educación Superior el mejor trabajo escrito, así como los demás requisitos que correspondan al trabajo seleccionado, los cuales se marcan a continuación.

- Original escaneado del registro general de los trabajos participantes en la Unidad Académica.
  - Original escaneado de la rúbrica de evaluación de todos los trabajos participantes.
  - Del trabajo seleccionado:
    - Un ejemplar escaneado.
    - Original escaneado de la solicitud de inscripción (con sello y firmas de la Unidad Académica correspondiente).
    - Original escaneado del acta de examen profesional de cada autor, aprobada en el ciclo escolar 2020 - 2021.
    - El reporte del software utilizado para la detección de plagios.
- La fecha límite de entrega por parte de la Unidad Académica al Departamento de Gestión Académica es el día 11 de octubre de 2021 al siguiente correo: [des\\_gestionacademica@outlook.com](mailto:des_gestionacademica@outlook.com)

7. La Dirección de Educación Superior integrará un comité evaluador compuesto por profesores expertos en la revisión de los trabajos escritos para titulación, el cual dictaminará sobre los trabajos propuestos por las Unidades Académicas y resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria, cuyo fallo será inapelable.

8. Podrá declararse desierto alguno de los lugares de las áreas de conocimiento, si el comité evaluador de la Dirección de Educación Superior determina que los trabajos presentados no reúnen los requisitos de calidad establecidos en la rúbrica correspondiente.

9. En caso de no incluir el reporte del software de plagio, el trabajo será descalificado y el Instituto Politécnico Nacional se deslinda de toda responsabilidad legal y administrativa.

### PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Se otorgarán premios a los tres primeros lugares por cada área del conocimiento (*Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Médico Biológicas y Ciencias Sociales y Administrativas*), entregándose un diploma y un estímulo económico al autor y director o asesor del trabajo. Cabe resaltar que el estímulo se otorgará únicamente al director o asesor del trabajo que acredite ser personal académico del IPN, y no desempeñe algún cargo dentro de la estructura orgánico-administrativa del Instituto, establecida en el artículo 2 del Reglamento Orgánico del IPN, como a continuación se detalla:

PARTICIPANTE	PRIMER LUGAR	SEGUNDO LUGAR	TERCER LUGAR
AUTOR	\$29,000.00	\$27,000.00	\$25,000.00
DIRECTOR O ASESOR ADSCRITO AL IPN	\$17,000.00	\$15,000.00	\$13,000.00

### GENERALES

1. Si el trabajo ganador es una coautoría, independiente del lugar y del área de conocimiento, los diplomas se otorgarán de manera individual a cada uno de los integrantes del grupo registrado y el monto del estímulo se distribuirá en partes iguales. En el caso de acreditar el registro de más de un director o asesor (personal docente del IPN), el monto del estímulo se repartirá entre el número de directores o asesores.

2. Los resultados de los ganadores se publicarán en la página de la Dirección de Educación Superior [www.des.ipn.mx](http://www.des.ipn.mx) el día 5 de noviembre del 2021 y se enviará mediante un oficio dirigido a las Unidades Académicas indicando fecha, lugar y hora donde se deberán presentar los ganadores o bien la forma en como se entregará el reconocimiento económico.

3. Los diplomas serán entregados a los ganadores a través de las Unidades Académicas.

4. Los criterios de evaluación 2021 podrán ser consultados en la página de la Dirección de Educación Superior, [www.des.ipn.mx](http://www.des.ipn.mx), en el apartado de Concursos Institucionales.

Para mayor información enviar correo electrónico a [creyess@ipn.mx](mailto:creyess@ipn.mx) a la M. en A. Cynthia Susana Reyes Santos, Jefa del Departamento de Gestión Académica de la Dirección de Educación Superior.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"